

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Panamá, firmado en la ciudad de Panamá, el 25 de mayo de 2011.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de abril de 2012.

JORGE ORRICO
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario